

## INVITACIÓN A COTIZAR ICA-01-11

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas esta interesado en contratar una consultoría para revisar y actualizar el Plan Estratégico de la Entidad.

### REVISIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA RECIBIDA

#### I.- OFERENTE: UNION TEMPORAL: UT ESTRATEGIA- STRATEGAS - ESTRUCTURADORA

##### 1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X	
Validez de la propuesta (90 días) -folio 4-		X (1)

##### 2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Carta de presentación de la propuesta -folios 1 a 3-	X		
Contrato de unión temporal -folios 4 a 7-	X		
Certificado de existencia y representación legal de las participantes de la unión temporal -folios 36 a 38; 63 a 65 y 75 a 76-	X		
Objeto de la sociedad que contemple el objeto del contrato	X		
Representantes legales con facultades	X		
Poder			X
La sociedad cuenta con un termino de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años mas -folios 36, 63 y 75-	X		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la sociedad ha realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda -folio 42, 69, 80-	X (2)		
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. -folios 26 a 34-	X (3)		
Copia del certificado de responsables fiscales -folio 41, 68 y 79-	X		
Fotocopia del RUT y fotocopia de la cédula de ciudadanía -folios 39 a 40; 66 a 67 y 77 a 78-	X		

**OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:**

(1) En la oferta se indica que la validez de la propuesta es de 30 días, término que no se ajusta a las bases generales para la recepción de ofertas -numeral 2.6- que establece que la validez de la propuesta no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.

(2) La sociedad Strategas Consultores, no remitió el certificado de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 suscrito por el revisor fiscal.

(3) Los porcentajes de participación de las empresas que conforman la Unión Temporal prevista en la garantía de seriedad de la oferta no corresponden a los determinados en la cláusula quinta del contrato de unión temporal.

**EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:**

(\*) La Gerencia Jurídica efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.

**3. DOCUMENTACION DE ORDEN TECNICO (\*).**

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES				
			CUMPLE	NO CUMPLE
a)	<b>EXPERIENCIA FIRMA CONSULTORA</b>	5 trabajos de consultoría en planeación estratégica con certificaciones de los contratos celebrados en los últimos 10 años		X (1)
b)	<b>EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO</b>		CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>Experto en planeación estratégica</b>	<b>Héctor Mauricio Escobar Hurtado</b> <b>Profesión Economista</b>		
		Formación académica	X	

		5 años de experiencia sector financiero en temas de Planeación E.	X	
		5 años como consultor en los últimos 10 años en entidades financieras en temas de Planeación E.		X (2)
		o 5 años como participante del equipo de consultoría en los últimos 10 años en entidades financieras en temas de Planeación E.		
2	<b>Experto en Gestión por competencias Profesión</b>	<b>Adriana Zuluaga Victoria Profesión Psicologa especializada en talento humano</b>		
		Formación académica	X	
		5 años de experiencia sector financiero en los últimos 10 años		X(3)
		5 años como consultor en los últimos 10 años en entidades financieras.		X
		o 5 años como participante del equipo de consultaría en los últimos 10 años en entidades financieras		X
3	<b>Experto en procesos y estructura</b>	<b>Hernando Moreno Silva Ingeniero de Sistemas con énfasis en software</b>		
		Formación académica	X	
		5 años de experiencia sector financiero en los últimos 10 años.		
		5 años como consultor en los últimos 10 años en entidades financieras		X (4)
		o 5 años como participante del equipo de consultoría en los últimos 10 años en entidades financieras		X
4	<b>Experto en tecnología</b>	<b>Mario Fernando Moya Lezama Ingeniero de Sistemas</b>		
		Formación académica	X	
		5 años de experiencia sector financiero en los últimos 10 años	X	
		5 años como consultor en los últimos 10 años en entidades financieras		
		o 5 años como participante del equipo de consultoría en los últimos 10 años en entidades financieras		

**1) No cumple requerimientos del literal a) del anexo 5 de las bases de recepción de ofertas (particulares).** Se allegaron solamente 2 certificaciones de experiencia relacionada con planeación estratégica -Douglas Trade SAS-. En cuanto a las certificaciones del Fondo de

Vigilancia y Seguridad de Bogotá, los contratos celebrados con CISA, Inversora Pichincha y Coopcentral y, la orden de servicios celebrada con Reforestación y Parques S.A. no corresponden a trabajos de Planeación Estratégica, luego no se da cumplimiento a lo previsto literal a) del anexo 5 de las bases de recepción de ofertas (particulares).

**2) No cumple los requerimientos del literal b) del anexo 5 de las bases de recepción de ofertas (particulares).** La experiencia relaciona con planeación estratégica, esta asociada al tiempo en que estuvo vinculado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificación en la que el mayor tiempo acreditado está por fuera del período solicitado.

**3) No cumple requerimientos del literal b) del anexo 5 de las bases de recepción de ofertas (particulares).** No acredita experiencia en entidades financieras, ni como consultor o miembro del equipo consultor. Desde 1997 hasta el 2011 ha estado vinculada a la Universidad Javeriana.

**4) No cumple requerimientos del literal b) del anexo 5 de las bases de recepción de ofertas (particulares).** No acredita experiencia en entidades financieras, ni como consultor o miembro del equipo consultor.

**NOTAS:**

**Nota 1)** Para esta evaluación no se tuvieron en cuenta las certificaciones aportada con fechas anteriores a Mayo 09 de 2001, conforme lo establecido en el literal b) del anexo 5 de la base de recepción de ofertas (particulares).

**Nota 2)** Para esta evaluación no se tuvieron en cuenta las certificaciones aportadas sobre experiencia no relacionada con entidades financieras, conforme lo establecido en el literal b) del anexo 5 de la base de recepción de ofertas (particulares)

**CAUSAL DE RECHAZO:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.15.2 -otras causales de rechazo- prevista en de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), el oferente UNION TEMPORAL: UT ESTRATEGIA-STRATEGAS – ESTRUCTURADORA, no cumple con los requerimientos señalados en el anexo 5.

**4. DOCUMENTACIÓN DE ORDEN FINANCIERO (\*).**

DOCUMENTOS	SI	NO

**5. DOCUMENTACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO (\*).**

Documentos	SI	NO
Oferta económica Folios 1 a 3	X	

**\* No se realiza evaluación de orden financiero ni económico, en razón a la causal de rechazo técnico de que trata la evaluación de orden técnico.**

**II.- OFERENTE: DISCIENCIE FOUNDATION**

**1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.**

<b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	<b>X</b>	
Validez de la propuesta (90 días) -folio 9-	<b>X</b>	

**2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
Carta de presentación de la propuesta -folios 7 a 9-	<b>X</b>		
Certificado de existencia y representación legal -folios 12 y 13	<b>X</b>		
Objeto de la sociedad contempla el objeto del contrato		<b>X (1)</b>	
Representante legal con facultades		<b>X (2)</b>	
Poder			<b>X</b>
La sociedad cuenta con un termino de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años mas - folios 12 a 13-	<b>X</b>		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la sociedad ha realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda -folio 18	<b>X</b>		
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. -folios 15 y 16-	<b>X (3)</b>		
Copia del certificado de responsables fiscales -folio 22	<b>X</b>		
Fotocopia del Rut y fotocopia de la cédula de ciudadanía -folios 20 y 21	<b>X</b>		

**3. DOCUMENTACION DE ORDEN TECNICO (\*)**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>

**4. DOCUMENTACIÓN DE ORDEN FINANCIERO (\*).**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

**5. DOCUMENTACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO (\*).**

\* No se realiza evaluación de orden técnico, financiero, ni económico, en razón a la causal de rechazo legal de que trata la observación de orden jurídico número (1).

Documentos	SI	NO
Oferta económica -Folio 156	X	

**OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO - CAUSAL DE RECHAZO:**

(1) De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.15.1 –causas legales de rechazo prevista en de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), el oferente DISCIENCIE FOUNDATION, no cumple con lo establecido en el literal c), es decir no contempla dentro de su objeto social, el suministro de los bienes o servicios requeridos por FOGACCOOP.

**OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:**

(2) No se remitió copia de la parte pertinente de los estatutos en donde se indique las facultades del representante legal para celebrar contratos y su cuantía.

(3) La garantía de seriedad de la oferta esta constituida a favor de entidad estatal y no a entidad privada como se requirió en el numeral 3.1.2.3. de las bases de recepción de ofertas (parte general), ni adjuntó las condiciones generales de la póliza, ni la suscribió el tomador.

(4) No se indica en la cláusula de confidencialidad cuál de la información suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter, de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.1.2.2. de las bases de recepción de ofertas (parte general)